CONTRATO Nº 005/2022.-

Entre la **GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES**, con **RUC Nº 80009726-2**, domiciliada en AVDA. LAUDO HAYES Y DR. PABLO CONTESSI, de la Ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. RUBEN ANTONIO ROUSSILLON BLAIRES**, con Cédula de Identidad N° 1.189.245, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DL ARCHITECTURE PY** con **RUC N° 3732789-5**, domiciliada en AVDA. ESPAÑA Y SEBASTIAN GABOTO, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. NOELIA ASUNCIÓN RODAS MACIEL**, con cédula de identidad N° 3.732.789, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente CONTRATO de **"CONSTRUCCIÓN DE PASEO Y CICLOVÍA EN EL DISTRITO DE NANAWA**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato.

El objeto del contrato es:

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, con relación a la realización del llamado de **CONSTRUCCIÓN DE PASEO Y CICLOVÍA EN EL DISTRITO DE NANAWA**, según lo detallado en las especificaciones del cuadro de precios adjudicados, que se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la ley relativa en la materia.

2. Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DL Architecture
RUC: 3732789-5
Tel. (0981) 207-217

RUBEN A. ROUSSILLÓN BLAIRES
GOBERNADOR
Gobernación de Pdte. Hayes

3. Documentos adicionales del contrato.

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.-

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **414947.-**

b. Otras consideraciones presupuestarias: NO APLICA.-

5. Procedimiento de contratación.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 004/2022 para el **CONSTRUCCIÓN DE PASEO Y CICLOVÍA EN EL DISTRITO DE NANAWA**, convocado por la **GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2614/2022.-

6. Precio unitario y el importe total a pagar por las obras.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**72131601-002**	**Preparación de la obra. PASEO Y CICLOVIA DISTRITO DE NANAWA**	**Unidad Medida Global**	**1**		
1.1		CARTEL DE OBRA	Unidad Medida Global	1	1.250.000	1.250.000
1.2		REPLANTEO	Metros cuadrados	3.589	1.000	3.589.000
1.3		RELLENO Y COMPACTACION	Metros cuadrados	3.589	19.500	69.985.500
1.4		OBRADOR/DEPOSITO	Unidad Medida Global	1	5.500.000	5.500.000
1.5		PLACA CONMEMORATIVA	Unidad	1	7.000.000	7.000.000
1.6		PERGOLA DE METAL S/ ESPECIFICACION	Unidad	15	5.000.000	75.000.000
2	**72131701-022**	**Caminero de H° A°. PASEO Y CICLOVIA DISTRITO DE NANAWA**	**Unidad Medida Global**	**1**		
2.1		CORDON DE H°	Metro lineal	950	72.000	68.400.000

DL Architecture
RUC: 3732789-5
Tel.: (0981) 207-217

RUBEN A. ROUSSILLÓN BLAIRES
GOBERNADOR
Gobernación de Pdte. Hayes

2.2		CORDON DE MAPOSTERIA 0,15	Metro lineal	120	31.000	3.720.000
2.3		PORTICO DE ACCESO SEGUN ESPECIFICACIONES	Unidad Medida Global	1	25.049.500	25.049.500
2.4		CAMINERO DE H°	Metros cuadrados	880	162.400	142.912.000
2.5		COLUMNA DE H° 9mm	Unidad	12	2.800.000	33.600.000
2.6		CABLEADO AEREO PARA ALUMBRADO PUBLICO	Metro lineal	450	14.500	6.525.000
2.7		ALUMBRADO PUBLICO CON BRAZO LARGO	Unidad	12	3.920.000	47.040.000
2.8		ACOMETIDA PARA ENERGIA ELECTRICA	Unidad	1	2.245.000	2.245.000
2.9		CARTELES INDICADORES	Unidad	10	673.000	6.730.000
2.10		BASURERO DE METAL	Unidad	16	561.000	8.976.000
2.11		MAMPOSTERIA ELEVACION ASIENTO	Metro lineal	45	380.000	17.100.000
2.12		CAÑERIA DE AGUA Y BEBEDERO	Unidad Medida Global	3	3.920.000	11.760.000
2.13		CONTRAPISO 10cm	Metros cuadrados	150	39.200	5.880.000
2.14		CARPETA DE NIVELACION	Metros cuadrados	150	44.500	6.675.000
2.15		PISO TIPO PAVER	Metros cuadrados	150	200.000	30.000.000
2.16		ARENA LAVADA PARA PARQUES	Centimetros cubicos	40	280.500	11.220.000
2.17		CABLEADO SUBTERRANEO	Metro lineal	600	59.500	35.700.000
2.18		ALUMBRADO TIPO AP CON FOTOCELULA	Unidad	32	1.750.000	56.000.000
2.19		BANCO DE MAPOSTERIA Y METAL	Unidad	22	1.600.000	35.200.000
2.20		JUEGOS DE NIÑOS/PARQUE	Unidad	6	3.000.000	18.000.000
2.21		GIMNASIO AL AIRE LIBRE (BICICLETA, CAMINADOR, BARRA)	Unidad Medida Global	1	17.943.000	17.943.000
2.22		LETRA CORPOREA PARA ACCESO	Unidad Medida Global	1	12.000.000	12.000.000
3	**72131601-013**	**Obras Complementarias. PASEO Y CICLOVIA DISTRITO DE NANAWA**	**Unidad Medida Global**	**1**		
3.1		CORDON CUNETA LATERAL DE H° DE 0,50m DE ANCHO	Metro lineal	400	185.500	74.200.000
3.2		TUBO DE H° PARA BOCA CALLE	Metro lineal	30	240.000	7.200.000
3.3		LIMPIEZA FINAL DE OBRA	Unidad Medida Global	1	3.600.000	3.600.000
Precio Total						**850.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANIES: 850.000.000 (ochocientos cincuenta millones) I.V.A. incluido.**

DL Architecture
RUC: 3732789-5
Tel. (0992) 207-217

RUBEN A. ROUSSILLÓN BLAIRES
GOBERNADOR
Gobernación de Pdte. Hayes

7. Vigencia del Contrato.

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma y la emisión de la Orden de inicio, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. Plazo, lugar y condiciones de la obra.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. Administración del Contrato.

La administración de éste contrato estará a cargo de:

La Secretaria de Obras de la Gobernación de Presidente Hayes.

10. Programa de ejecución de los trabajos.

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11. Descripción de las obras.

Las obras serán como se describen a continuación:

CONSTRUCCIÓN DE PASEO Y CICLOVÍA EN EL DISTRITO DE NANAWA.

12. Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones.

No Aplica

13. Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

L.L. Architecture
RUC 80732789-5
Matrícula 07-217

RUBEN A. ROUSSILLON BLAIRES
GOBERNADOR
Gobernación de Pdte. Hayes

14. Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

15. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

16. Solución de Controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. Anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay a los 17 del mes noviembre del 2022.-

Architecture
RUC: 3732789-5

Sra. NOELIA A. RODAS MACIEL
DL ARCHITECTURE PY

DPTO. PRESIDENTE HAYES
GOBERNACIÓN

Sr. RUBÉN A. ROUSSILLÓN BLAIRES
GOBERNADOR

RUBEN A. ROUSSILLÓN BLAIRES
GOBERNADOR
Gobernación de Pdte. Hayes